

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO ALIMENTOS No. 201800403/201900067

En escrito que antecede la señora LUZ ELENA GUTIERREZ QUINTERO, demandante en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS contra GUSTAVO DURÁN GARCÍA, informa que ha tenido conocimiento que el demandado se retirará de la empresa a la que se encuentra vinculado laboralmente y es preciso garantizar el pago de lo hasta ahora adeudado.

Revisada la actuación, se observa que se encuentran acumuladas las ACCIONES EJECUTIVAS adelantadas en contra de GUSTAVO DURÁN GARCÍA por ADRIANA MARCELA SARMIENTO TOLOSA, madre del niño KEVIN SANTIAGO DURÁN SARMIENTO y LUZ ELENA GUTIERREZ QUINTERO, madre del niño GUSTAVO ANDRÉS DURÁN GUTIERREZ y que los descuentos ordenados al salario del demandado cubren el valor de las cuotas de alimentos y un abono a cada una de las obligaciones pendientes.

Así las cosas, ante la necesidad de garantizar el pago de las obligaciones alimentaria para los niños KEVIN SANTIAGO DURAN SARMIENTO y GUSTAVO ANDRÉS DURÁN GUTIERREZ, a cargo del señor GUSTAVO DURÁN GARCÍA, se atenderá lo solicitado y, en consecuencia, se

DISPONE

DECRETAR la medida de **EMBARGO Y RETENCIÓN** del 30% del valor de las prestaciones sociales que se liquiden en forma provisional o definitiva al señor **GUSTAVO DURÁN GARCÍA**, en su condición de empleado de la empresa AVICOLA LOS CÁMBULOS.

Líbrense comunicación a la empresa mencionada, informando lo decidido, para que proceda a verificar los descuentos ordenados, una vez se produzca la liquidación de prestaciones sociales a su empleado GUSTAVO DURÁN GARCÍA, en forma parcial o definitiva, verifique el descuento del porcentaje mencionado y proceda a ubicarlo en la cuenta de depósitos judiciales del

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Banco Agrario, a órdenes de este Despacho Judicial y para los presentes procesos ejecutivos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA